



PS 7892

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 06 NOV. 2024

VISTO: la realización de la 29° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 29); la 19° Conferencia de las Partes actuando como reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP 19); la 6° Sesión de la Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA 6) y actividades paralelas a realizarse entre los días 11 y 22 de noviembre de 2024 en la ciudad de Bakú, República de Azerbaiyán;

RESULTANDO: I) que la Directora de la división de Comunicación del Ministerio de Ambiente, Lupe Bello, ha sido designada para participar en carácter de asesora en comunicación del Ministro de Ambiente;

II) que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) cubrirá los gastos de pasaje aéreo y alojamiento de dicha participación;

III) que el área financiero contable del Ministerio de Ambiente realizó la intervención correspondiente existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la presente misión oficial;

CONSIDERANDO: que dada la importancia de los referidos eventos es de especial interés la participación en los mismos de la funcionaria del Ministerio de Ambiente Lupe Bello;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170; artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida, Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2022; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/2020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial entre los días 12 y 21 de noviembre de 2024, a la funcionaria del Ministerio de Ambiente Lupe Bello, para participar de la "29° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 29)"; la "19° Conferencia de las Partes actuando como reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP 19)"; la "6° Sesión de la Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA 6)" y actividades paralelas, en la ciudad de Bakú, República de Azerbaiyán.

2°- Otórganse nueve días de viáticos diarios abatidos al 40% por un monto de U\$S 77,6 lo que hace un total U\$S 698,4 (dólares estadounidenses seiscientos noventa y ocho con 40/100). La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de julio de 2024, en el periodo de la misión.-

3°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 001 Dirección General de Secretaría", Programa 380, financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 2.3.5.-

4°- Comuníquese, notifíquese, etc.-

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República